Boletín Oficial y Judicial

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCV	BOLETIN JUDICIAL LXXXII	N° 27	Viernes 03 de Abril de 2020

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Hacienda Pública:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Educación:
Prof. Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lizandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
Ing. José Daniel Zelarayán
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Minería:
Ing. Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Seguridad:
Dr. Néstor Hernán Martel
Ministro de Cultura y Turismo:
Arq. Luis Alberto Maubecín
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 411 al 477 – SINTETIZADOS 1047/1053

N°s. 418, 457 – Pendientes.

AÑO 2019

SEGUNDA NUMERACION

Nºs. 258 al 309 – SINTETIZADOS 1053/1056

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2019

SEGUNDA NUMERACION

GJyDH. N° 27 – SINTETIZADA 1057

S. N° 210 al 229 – SINTETIZADAS 1057/1059

AÑO 2018

PUBLICACION ADELANTADA

S. N° 1002 – SINTETIZADA 1059

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

Dcto. I.yOC. (VP.) Nº 411– 18-02-2020 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Dase de baja con carácter provisorio al Sr. Tomas Alejandro Castro, CUIL. 20-11092145-5, Clase VIII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte. de la Admin. General de Vialidad Provincial, al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 31AGO15, la que se transformará en definitiva, una vez que este acceda al beneficio con carácter permanente. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. archivo de esta Dirección.

Dcto. I.yOC. (VP.) Nº 412– 18-02-2020 – **Infraestructura y Obras Civiles** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Wenceslao Carrizo, CUIL. 20-10707950-6, al cargo en Clase XII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte. de la Admin. General de Vialidad de la Provincia, al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 14DIC18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones),las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. archivo de esta Dirección.

Dcto. I.yOC. (VP.) Nº 413– 18-02-2020 – **Infraestructura y Obras Civiles** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Candelario Calvimonte, CUIL. 20-06965183-7, Clase XV, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte. de la Admin. General de Vialidad de la Provincia, al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 06SEP18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones),las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. archivo de esta Dirección.

Dcto. I.yOC. (VP.) Nº 414– 18-02-2020 – **Infraestructura y Obras Civiles** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Omar Antonio Barros, CUIL. 20-10010933-7,al cargo en Clase VII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte. de la Admin. General de Vialidad de la Provincia, al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 10NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones),las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. archivo de esta Dirección.

Dcto. CyT. Nº 415 – 19-02-2020 – **Cultura y Turismo**– Constitúyase en la Dción. Pcial. de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio, SAF 018, en forma excepcional y por única vez un Fondo Permanente Especial por $ 1.200.000,00, FFIN. 1.1, Tesoro Provincial, destinado a cubrir gastos que demanden la organización del evento «Carnaval Catucho 2020», a realizarse el 24FEB2020 en el Parque Adán Quiroga de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Autorizase al mismo, en forma excepcional y por única vez a contratar bajo el Régimen de Contratación Directa según lo normado por el Art. 98°, de la Ley 4938, modificada por ley N° 5636, el Art. 23°, inc. a) del Reglamento Parcial N° 2, aprobado por Dcto. Acdo. N° 2248/08, modificado por Dcto. Acdo. N° 152/2020, hasta la suma de $ 400.000,00, para hacer frente a los gastos que demande la organización del evento. Exclúyase por única vez de los alcances de lo dispuesto en el Art. 19° y 58° del reglamento Parcial N° 2, aprobado por los Decretos mencionados. Los fondo que transfiera la Tesorería General de la Provincia al Ministerio de Cultura y Turismo, en Virtud de lo Dispuesto en el Art. 1° del presente instrumento legal, serán administrados a través de Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca que deberán habilitarse a tal efecto bajo la denominación «Fondo Permanente Carnavales Ministerio de Cultura y Turismo».

Dcto. CyT. Nº 416– 19-02-2020 – **Cultura y Turismo**– Desígnase a la Sra. Angela Cattaruzza, DNI. N° 93.997.675, en el cargo de Supervisora, Indice 0,80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ.yDH. Nº 417 – 19-02-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos**– Delégase el Ejercicio

del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Prof. Oscar Alfredo Vera.

Dcto. N° 418 – Pendiente.

Dcto. Seg. Nº 419 – 21-02-2020 –**Seguridad** – Otórgase Licencia Extraordinaria, por el término de 03 meses, a la empleada penitenciaria Suboficial Principal Claudia Rosa Noemí Azarte, DNI. N° 25.343.624, conforme lo establece el Art. 101° inc. e) de la Ley N° 4673.

Dcto. Seg. Nº 420 – 21-02-2020 – **Seguridad** – Dispóngase el Ascenso al grado de Prefecto General del actual Sub-Director General de Institutos Penales de la Provincia de Catamarca, Prefecto Carlos Martín Roncoroni, DNI. N° 24.002.090, con retroactividad al 07MAY18. Establézcase que el ascenso dispuesto en el Art. 1°, es solo el efecto escalafonario, lo cual no genera reconocimiento de haberes. En consecuencia, la remuneración que corresponde a la nueva situación de revista, se comienza a percibir a partir del dictado del presente acto administrativo.

Dcto. HP. N° 421 – 21 – 02 – 2020 – **Hacienda Pública –** Adjudícase en donación a la Sra. Miriam Molina Escalante, DNI. N° 13.494.838; el lote de terreno ubicado en el Dto. 21, Dpto. Capital, identificado con la Matrícula Catastral 07-21-11-4528, determinada por Plano de Mensura registrado mediante Dispos. Dpto. O.T. N° 196, de 23MAR17, Archivo N° 3536, Dpto. Capital; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos con relación a la Matrícula 55.146 – Folio Real – Dpto. Capital y que tiene como titular al Estado Provincial. Impónese a la adjudicataria las siguientes obligaciones bajo condición resolutoria de la donación: a) Construir una vivienda para uso propio y de su familia. b) No enajenación del inmueble por término de 10 años. c) Construir como mínimo 20 mts. cuadrados incluido un baño, en plazo no mayor a 2 años contados desde su adjudicación. d) El vencimiento estipulado en el Inc. (b), presumirá el cumplimiento de todos los cargos por parte de la destinataria, caducando automáticamente el decreto de revocar que las normas acuerdan al donante. Encomiéndese a Escribanía Gral. del Gobierno a faccionar y autorizar la Escritura Traslativa de Dominio con los cargos que anteceden a su adjudicataria.

Dcto. HP. N° 422 – 21 – 02 – 2020 – **Hacienda Pública –** Declárase sujeto al trámite previsto por la Ley N° 4408 y su Decreto Reglamentario G-N° 980/88, de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Privado de la Provincia, el inmueble ubicado en el Dpto. La Carrera, Dpto. Fray Mamerto Esquiú y se identifica en la Administración Gral. de Catastro con la Matrícula Catastral 09-25-32-2457 (Padrón N° 4035), Dpto. Fray Mamerto Esquiú.

Dcto. HP. N° 423 – 21 – 02 – 2020 – **Hacienda Pública –** Revócase la Tenencia Precaria otorgada a favor de la «Fundación Oncológica – Doctor Emilio García Giralt», Personería Jurídica concedida por Dcto. GJ. N° 2087/93, CUIL. N° 30-70799782-2, con domicilio en Calle San Martín N° 153 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la que fue conferida mediante Dcto. GJ. N° 1553/12, de la parcela ubicada en ésta ciudad Capital, identificada con la Mat. Cat. 07-24-10-3370, determinada por Plano de Mensura, aprobado por Dispos. DRT. N° 416/11, Archivo N° 1339, Dpto. Capital, Cuartel IV e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, con relación a la Matrícula 28.791, Folio Real, Dpto. Capital nombre del Estado Provincial.

Dcto. HP. N° 424 – 21 – 02 – 2020 – **Hacienda Pública –** Declárase operada la Prescripción Adquisitiva Administrativa y adquirido por el Estado Provincial, el dominio del inmueble ubicado en el Distrito Tinogasta, Dpto. Tinogasta, y se identifica con la Mat. Cat. 15-21-14-5718, determinada por Plano para Prescripción Adquisitiva (Ley Nacional N° 21477 y su Modificatoria N° 24.320) registrada en forma provisoria por Resol. AGC. N° 313/18, Archivo Dpto. Tinogasta N° 3160; siendo sus características las siguientes Medidas: al Norte 64,2m, al Sud: 61,1m con una ochava en su vértice Sudoeste 4,5m; al Este: 64,2m y al Oeste: 60.0m. Linderos: Norte: Parcelas Mats. Ctas. 15-21-14-6116, 15-21-14-6318 y 15-21-14-6319; Sud: Calle Moreno; Este: Parcela Mat. Cat. 15-21-14-5822 y al Oeste: Calle Rivadavia. Superficie 4073 m2. Encomiéndese a Escribanía Gral. de Gobierno a formalizar la Escritura de Protocolización del presente instrumento, de conformidad con las disposiciones del Art. 2° de la Ley Nacional N° 21.477, modificada por Ley N° 24.320 y a tramitar su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, en la Administración Gral. de Catastro y en la Administración Gral. de Rentas.

Dcto. HP. N° 425 – 21 – 02 – 2020 – **Hacienda Pública –** Declárase operada la Prescripción Adquisitiva Administrativa y adquirido por el Estado Provincial, el dominio de los inmuebles ubicados en el Distrito Singuil, Dpto. Ambato, identificados con las Mats. Cats. 01-27-03-2275, (Lote N° 1) y 01-27-51-3168 (Lote N°2), determinado por Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva registrada en forma provisoria por Resol. AGC. N° 01/17, Archivo N° 1606 del Dpto. Ambato. Aféctase al Dominio Público del Estado Provincial las parcelas señaladas en el artículo anterior, correspondiente a la traza de la Ruta Provincial N° 1, Tramo: Empalme R.P. N° 18, Empalme R.P. N° 48, Sección Progresiva 10.900 – Piedra de Nivel – Distrito Singuil, Dpto. Ambato. Encomiéndese a Escribanía Gral. de Gobierno a formalizar la Escritura Traslativa de Dominio del Inmueble descripto precedentemente, de conformidad con las disposiciones del Art. 2° de la Ley N° 21.477, modificada por Ley N° 24.320 y a tramitar su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, en la Administración Gral. de Catastro. Características en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 426 – 21 – 02 – 2020 – **Salud –** Rectifícase parcialmente el Art. 1° del Dcto. S. N° 3182/19, donde dice: Humberto Bernardo DUEÑAS QUISPE, D.N.I. N° 20.308.239, deberá decir: Dr Herbert Bernardo DUEÑAS QUISPE, D.N.I. N° 92.577.107, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. IyOC. N° 427 – 21 – 02 – 2020 – **Infraestructura y Obras Civiles –** Déjase sin efecto el Dcto. OP. N° 2532/19, con retroactividad al FEB20.

Dcto. DSyD. N° 428 – 21 – 02 – 2020 – **Desarrollo Social y Deporte –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Franco David Aguirre, DNI. N° 36.843.796, al cargo de Supervisor, Índice 0,80, en la Secretaría de Inclusión y Economía Popular, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DSyD. N° 429 – 21 – 02 – 2020 – **Desarrollo Social y Deporte –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Roxana Beatriz Busto, DNI. N° 26.433.135, al cargo de Supervisor, Índice 0,60, en la Secretaría de Inclusión y Economía Popular, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DSyD. N° 430 – 21 – 02 – 2020 – **Desarrollo Social y Deporte –** Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Ana Cecilia Mugas Ortiz, DNI. N° 29.786.535, al cargo de Supervisor, Índice 0,60, en la Secretaría de Inclusión y Economía Popular, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DSyD. N° 431 – 21 – 02 – 2020 – **Desarrollo Social y Deporte –** Desígnase en el cargo de Supervisor, Índice 0,80, en la Secretaría de Deporte y Recreación, de este Ministerio, a la Lic. Ana Cecilia Mugas Ortiz, DNI. N° 29.786.535, partir de la fecha del presente .

Dcto. DSyD. N° 432 – 21 – 02 – 2020 – **Desarrollo Social y Deporte –** Desígnase en el cargo de Supervisor, Índice 0,60, en la Secretaría de Deporte y Recreación, de este Ministerio, al Sr. Bruno Alfonso Vergara, DNI. N° 30.542.061, partir de la fecha del presente.

Dcto. DS y D. N° 433 – 21 – 02 – 2020 – **Desarrollo Social y Deporte –** Desígnase en el cargo de Supervisor, Índice 0,60, en la Secretaría de Deporte y Recreación, de este Ministerio, a la Sra. María Belén Vega, DNI. N° 30.676.330, partir de la fecha del presente.

Dcto. GJyDH. N° 434 – 21 – 02 – 2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Déjase sin efecto el Dcto. GJyDH. N° 353/ 20, a partir de la fecha del presente .

Dcto. GJyDH. N° 435 – 21 – 02 – 2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Déjase sin efecto el Dcto. GJyDH. N° 395/19, a partir de la fecha del presente .

Dcto. GJyDH. N° 436 – 21 – 02 – 2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Desígnase en el cargo de Asesor, con una remuneración equivalente a, Índice 1,50, para cumplir funciones en la órbita de la Gobernación de la Provincia de Catamarca, al Sr. Juan Guillermo Dre, DNI. N° 11.366.556, a partir de la fecha del presente.

Dcto. AyG. N° 437 – 21 – 02 – 2020 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Supervisor, Índice 0,70, en este Ministerio, al Sr. José Félix Olmos, DNI. N° 17.049.876, partir de la fecha del presente .

Dcto. IyOC. (VP) N° 438 – 21 – 02 – 2020 – **Infraestructura y Obras Civiles –** Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el Sr. Héctor Facundo Sosa, DNI. N° 14.324.954, en contra de la Resol. VP. N° 0956/18 y ratifícase en todas sus partes la misma.

Dcto. DSyD. N° 439 – 21 – 02 – 2020 – **Desarrollo Social y Deporte –** Reincorpórase a la Administración Pública Provincial, a la Sra. Norma Beatriz del Valle Barros, CUIL. 27-20308368-3, en Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., en el Centro Integral Niñary de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. N° 440 – 21 – 02 – 2020 – **Salud –** Hágase lugar al Recurso de Reconsideración, interpuesto por la Sra. Ana Paola Lobo, CUIL. N° 27-27194361-5, en contra del Dcto. HF. (P) – S. N° 1404/18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión de la Información, a efectuar la liquidación correspondiente,con retroactividad al 27DIC17.

Dcto. S. N° 441 – 21 – 02 – 2020 – **Salud –** Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra del Dcto. HF. (P) S. N° 1500/17, por la Sra. María Alejandra Llamas Rossi, CUIL. 27-29586484-8, Grupo B, Grado 5.

Dcto. S. N° 442 – 21 – 02 – 2020 – **Salud –** Rectifícase parcialmente el Anexo del Dcto. Acdo. N°1656 /16, en el Orden 10, en lo referido al Grupo, donde dice Grupo «C», deberá leerse Grupo «B».

Dcto. Seg. N° 443 – 21 – 02 – 2020 – **Seguridad –** Recházase el Recurso de Reconsideración presentado por la Oficial Sub-Adjutor Ayudante del Servicio Penitenciario Provincial, Evelyn Daiana Reyes, DNI. N° 39.013.288, y en consecuencia no hacer lugar al pago de haberes retroactivo por diferencia de jerarquías solicitado.

Dcto. Seg. N° 444 – 21 – 02 – 2020 – **Seguridad –** Otórgase Licencia Extraordinaria, por el término de 3 meses, al empleado penitenciario Sub-Prefecto Ramón Ariel Agüero, DNI. N° 22.751.982, por aplicación del Art. 101° inc. e) de la Ley del Personal Penitenciario N° 4673.

Dcto. Seg. N° 445 – 21 – 02 – 2020 – **Seguridad –** Otórgase Licencia Extraordinaria, a la Empleada Penitenciaria Sub Oficial Lidia del Valle Barros, DNI. N° 21.682.019, por aplicación del Art. 101° inc. e) de la Ley del Personal Penitenciario N° 4673, la cual podrá extenderse por el término de hasta 3 meses.

Dcto. Seg. N° 446 – 21 – 02 – 2020 – **Seguridad –** No hacer lugar el Recurso de Revisión Interpuesto por el Cabo de Policía (ROI) Marcelo Alejandro Dávila Sánchez, DNI. N° 23.024.450, en contra del Dcto. GyJ. (SSD) N° 738/17, quedado agotada la vía administrativa.

Dcto. Seg. N° 447 – 21 – 02 – 2020 – **Seguridad –** No hacer lugar a la solicitud de reincorporación, a la Institución Policial, formulada por el ex Comisario Ricardo Ángel Pérez, DNI. N° 14.899.183.

Dcto. Seg. N° 448 – 21 – 02 – 2020 – **Seguridad –** Otórgase Licencia Extraordinaria, por el término de 3 meses, a la empleada penitenciaria SubOficial Principal Paola Jorgelina Arreguez, DNI. N° 26.433.164, conforme lo establece el Art. 101° inc. e) de la Ley N° 4673.

Dcto. Seg. N° 449 – 21 – 02 – 2020 – **Seguridad –** Recházase el Recurso de Reconsideración presentado por el Comisario Inspector de Policía Juan Rafael Paz, DNI. N° 22.692.006, y en consecuencia no hacer lugar al pago de haberes retroactivo por diferencia de jerarquías solicitado.

Dcto. Seg. N° 450 – 21 – 02 – 2020 – **Seguridad –** No hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sub Comisario de Policía Mario Edgardo Pedraza, DNI. N° 27.900.901, en contra del Art, 2° del Dcto. GJ. (SSD) N° 134/19.

Dcto. Seg. Nº 451– 21-02-2020 – **Seguridad** – Otórgase Licencia Extraordinaria, por el término de 3 meses, a la empleada penitenciaria Suboficial Principal Soledad del Valle Ahumada, DNI. N° 25.117.171, por aplicación del Art. 101° inc. e) de la Ley N° 4673.

Dcto. Seg. Nº 452– 21-02-2020 – **Seguridad** – Otórgase Licencia Extraordinaria, por el término de 3

meses, a la Sargento Ayudante Silvia Alejandra Dahut, DNI. N° 20.163.102, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, conforme lo establece el Art. 101° inc. e) de la Ley del Personal Penitenciario N° 4673.

Dcto. Seg. Nº 453– 21-02-2020 – **Seguridad** – Dispóngase el Ascenso al grado de Oficial Adjutor del Servicio Penitenciario Provincial del Oficial Sub Adjutor Juan Pablo Vega, DNI. N° 29.217.548, ubicándolo en el cuerpo de seguridad, Escalafón General (Único), personal Superior del Servicio Penitenciario Provincial, con retroactividad al 01ENE17. Establézcase que el ascenso es solo el efecto escalafonario, lo cual no genera reconocimiento de haberes. En consecuencia, la remuneración que corresponde a la nueva situación de revista, se comienza a percibir a partir del dictado del presente acto administrativo.

Dcto. Seg. Nº 454– 21-02-2020 – **Seguridad** – Rectificase parcialmente el Art. 1° del Dcto. N° 1195/93, donde dice: «Coronel, Rubén Héctor, DNI. N° 22.219.726», deberá leerse: «Coronel, Héctor Rubén, DNI. N° 22.219.726».

Dcto. GJ.yDH. Nº 455 – 26-02-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos**– Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, al Lic. Raúl Alejandro Jalil.

Dcto. DS.yD. Nº 456 – 28-02-2020 –**Desarrollo Social y Deporte** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0,80, en este Ministerio, a la Sra. Daiana Fernanda Ramona Agüero, DNI. Nº 37.637.079, a partir de la fecha del presente.

Dcto. N° 457 - Pendiente.

Dcto. HP. Nº 458 – 28-02-2020 – **Hacienda Pública** - Desígnase en el cargo de Director de Contabilidad de este Ministerio, a la Sra. Teresita Raquel Alanis, DNI. Nº 16.200.345, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HP. Nº 459 – 28-02-2020 – **Hacienda Pública** - Desígnase en el cargo de Director de Tesorería, de este Ministerio, al CPN. Mauricio Omar López, DNI. Nº 31.099.873, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HP. Nº 460 – 28-02-2020 – **Hacienda Pública** - Desígnase en el cargo de Director de Compras, de este Ministerio, al CPN. Angel Guillermo Salas, DNI. Nº 29.259.774, a partir de la fecha del presente.

Dcto. C. Nº 461– 28-02-2020 – **Comunicación** – Amplíese el Fondo Permanente N° 1 de la Dción. de Administración de este Ministerio, SAF. 1.1, Tesorero Provincial, por $ 2.000.000,00, para la atención de gastos de funcionamiento que demande el citado Ministerio.

Dcto. S. N° 462 – 28–02–2020 – **Salud –** Aceptase la donación de un automóvil Marca Toyota, tipo sedan 5 puertas, Modelo Etios X 1.5 6M/T5P, Chasis 9BRK29BT9H0111908, Motor 2NR4073730, serie N° DPQ216120018, color gris, efectuada por la Municipalidad de los Varela, Dpto. Ambato, a la Jefatura de Policía de la Provincia, de este Ministerio, con el cargo de que el bien donado sea de uso exclusivo de la Comisaria Departamental de los Varela, Dpto. Ambato, Catamarca, por resultar necesario para la implementación de las políticas de estado en materia de seguridad.

Dcto. AEyMA. Nº 463 – 28-02-2020 –**Agua, Energía y Medio Ambiente** –Desígnase en el cargo de Director por las Acciones Clase «D» de propiedad de la Pcia. de Catamarca, en la Empresa Trasnoa SA. al CPN. Lucas Zampieri, DNI. N° 27.078.249, a partir de la fecha del presente.

Dcto. Seg. Nº 464– 28-02-2020 – **Seguridad** – Rectificase parcialmente el Dcto. N° 3078/92, donde dice: «Regalado Rolando Mmarcelo, DNI. N° 24.830.197», deberá leerse: «Regalado Rolando Marcelo, DNI. N° 24.830.197».

Dcto. Seg. Nº 465 – 28-02-2020 – **Seguridad** – Dispóngase la Baja por Fallecimiento del Comisario Inspector de la Policía Rolando Marcelo Regalado, DNI. N° 24.830.197, con retroactividad al 25SEP19.

Dcto. AEyMA. Nº 466 – 28-02-2020 –**Agua, Energía y Medio Ambiente** – Rectificase parcialmente el Art. 1° del Dcto. AEyMA. Nº 3278/20, donde dice: Director de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, a partir de la fecha del presente Decreto, deberá decir: Dirección de Obras por Administración

del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, con retroactividad al 10 de Enero de 2020.

Dcto. S. N° 467 – 28–03–2020 – **Salud –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Lucía Amador, CUIL. 23-10917134-4, al cargo en el Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Área Programática N° 03, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 13SEP17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto legítimo abono y la liquidación Final (haberes, aportes, contribuciones), la que como Anexos I y II, forman parte del presente, y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 468 – 28–03–2020 – **Salud –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela Noemí Vallejos, CUIL. 24-28769686-4, al cargo en el Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Área Programática N° 13, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por Razones Particulares, a partir del 17JUN19.

Dcto. S. N° 469 – 28–03–2020 – **Salud –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Alberto Bruno, CUIL. 20-08453998-9, al cargo en el Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16MAY17. Reconózcanse los servicios prestados y Apruébase la Liquidación, en concepto legítimo abono y la liquidación Final (haberes, aportes, contribuciones), la que como Anexos I y II, forman parte del presente, y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 470 – 28–03–2020 – **Salud –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Wolina Romero, CUIL. 27-11963358-9, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 13, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 24SEP18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto legítimo abono y la liquidación Final (haberes, aportes, contribuciones), la que como Anexos I y II, forman parte del presente, y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 471 – 28–03–2020 – **Salud –** Déjase sin efecto el Dcto. S. N° 1533/18, con retroactividad al 01JUL19.

Dcto. AyG. Nº 472 – 28-03-2020 – **Agricultura y Ganadería**– Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Bautista Salgado, CUIL. 20-10393527-0, al cargo en Categ. 18°, Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Ganadería, Secretaria de Agricultura, Ganadería y Agroindustria (Actual Secretaria Políticas y Ganaderas) de este Ministerio, a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 18SEP17. Reconózcanse los servicios prestados y Apruébase la Liquidación, en concepto legítimo abono y la liquidación Final (haberes, aportes, contribuciones), la que como Anexos I y II, forman parte del presente, y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJyDH. Nº 473 – 28-02-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 0,50, en este Ministerio, al Sr. José Carlos Avila, DNI. Nº 30.325.767, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HP. (P) Nº 474 – 28-02-2020 – **Hacienda Pública -** Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca, de este Ministerio, aprobadas por Ley Nº 5586, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2019, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 65/20, para el Ejercicio 2020, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo II del Dcto. Acdo. Nº 83/20 SUPRIMIENDO en: C.002 – Ju.030 – SAF.050, SA. Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca – U.Ejec.064, Caja de Prestaciones Sociales Catamarca, Ca.Pres.Ca. – Prog.015 – Act.001 - U.Geog.04901 – Inc.001 – Fi.003 – Fu.002, Un (1) cargo Categ. 22, 04 –

Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 01 – Agrup. Admin., 01 – Personal de Superior e INCORPORANDO Un (1) cargo Categ. 24, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 01 – Agrup. Admin., 01 – Personal de Superior. Reubícase presupuestariamente a la agente Claudia Susana Toledo, CUIL. 27-16276163-9 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Ministerio a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto.

Dcto. GJ.yDH. Nº 475 – 28-02-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos**– Autorízase a la Ministra de Ciencias e Innovación Tecnológica, Lic. María Eugenia Rosales Matienzo, DNI. Nº 31.126.418, para participar en el Programa de Capacitación e Innovación y Desarrollo de Negocios, Innovation Experience Senior Entrepreneurs, a llevarse a cabo en la ciudad de Israel, del 16 al 23MAR20. Excepciónase al régimen de gastos de viáticos establecido en Dctos. Acdo. Nº 1408/85, Nº 1480/10 y Nº 1005/13, escala de viáticos para comisiones de servicios, los que serán abonados por la Tesorería Gral. de la Provincia, como así lo establece la Circular N° 06 del año 2019 de la Contaduría Gral. de la Provincia. Tesorería mencionada a efectuar el pago con posterior rendición de los fondos destinados a solventar los gastos que demande la participación de la Ministra, en el Programa de Capacitación ut-supra referenciado. Los gastos que demande la participación referida, será de un total de $ 600.000,00 y serán imputados a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

Dcto. GJyDH. Nº 476 – 28-02-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, al Sr. Roberto Carlos Ruiz Díaz, DNI. Nº 23.951.819, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJyDH. Nº 477 – 28-02-2020 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Desígnase en el cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, al Sr. Mario Agustín Taboada, DNI. Nº 26.632.586, a partir de la fecha del presente.

AÑO 2019

SEGUNDA NUMERACION

Dcto. DSyD. N° 258 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Capacitación, de la Secretaría de Deportes y Recreación, de este Ministerio, a Rodolfo Santos Díaz, DNI. N° 17.909.148.

Dcto. DSyD. N° 259 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Mujer, Género y Diversidad, de la Secretaría de Familia, de este Ministerio, a Ana Antonia Ángela Castro, DNI. N° 4.710.860.

Dcto. DSyD. N° 260 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Primera Infancia, de la Secretaría de Familia, de este Ministerio, a Ana Patricia Bosio Herrera, DNI. N° 27.351.606.

Dcto. DSyD. N° 261 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Asistencia Deportiva, de la Secretaría de Deportes y Recreación, de este Ministerio, a Ana Justina Blanco, DNI. N° 33.049.159.

Dcto. DSyD. N° 262 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Acción Social Directa, de este Ministerio, a Argelia del Valle Torres, DNI. N° 24.474.550.

Dcto. DS y D. N° 263 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director de Centro de Contención Sipas Huasi, de la Dción. Pcial. de Promoción y Protección Integral, área Secretaría de Familia, de este Ministerio, a Graciela del Valle Díaz, DNI. N° 18.271.095.

Dcto. DSyD. N° 264 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Directora Warmi, de la Dción. Pcial. de Mujer, Género y Diversidad, área Secretaría de Familia, de este Ministerio, a Mabel Gladys Carrizo, DNI. N° 12.420.727.

Dcto. DSyD. N° 265 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director

del Niño en Conflicto con la Ley Penal, de la Secretaría de Familia, de este Ministerio, a María Verónica Herrera, DNI. N° 29.786.957.

Dcto. DSyD. N° 266 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director C.D.I. Casa Cuna, de la Dción. Pcial. de Promoción y Protección Integral, área Secretaría de Familia, de este Ministerio, a Catalina Paula Mucetti, DNI. N° 24.913.610.

Dcto. DSyD. N° 267 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director de Residencia de Adultos Mayores, Secretaría de Familia, de este Ministerio, a Sergio Aníbal Oyola, DNI. N° 22.013.990.

Dcto. DSyD. N° 268 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director de Adultos Mayores, de la Secretaría de Familia, de este Ministerio, a Irma Beatriz Pandolfi, DNI. N° 17.428.480.

Dcto. DSyD. N° 269 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director de Centro de Contención Huaina Huasi, de la Dción. Pcial. de Promoción y Protección Integral, área Secretaría de Familia, de este Ministerio, a Ana Karina Ponce, DNI. N° 24.830.825.

Dcto. DSyD. N° 270 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director Pro Igualdad de Oportunidades, de la Dción. Pcial. de Programas Alimentarios, Área de la Secretaría de Inclusión y Economía Popular, de este Ministerio, a Gladys del Carmen Rodríguez, DNI. N° 13.141.520.

Dcto. DSyD. N° 271 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director Pro Familia, de la Dción. Pcial. de Programas Alimentarios, Área de la Secretaría de Inclusión y Economía Popular, de este Ministerio, a Héctor Javier Marchetti, DNI. N° 27.196.573.

Dcto. DSyD. N° 272 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director de Control y Stock, de la Dción. Pcial. de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, área de la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa, de este Ministerio, a Emmanuel Omar Fiol, DNI. N° 32.998.804.

Dcto. DSyD. N° 273 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director del Parque Automotor, de la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa, de este Ministerio, a Ángel Eduardo Rivera, DNI. N° 14.899.401.

Dcto. DSyD. N° 274 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director de Despacho, de la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa de este Ministerio, a Javier Alejandro Villagra Mandatori, DNI. N° 27.351.849.

Dcto. DSyD. N° 275 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Director Contable, de la Dción. Pcial. de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, área Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa de este Ministerio, a Melida Denisa Jalil, DNI. N° 28.782.303.

Dcto. DSyD. N° 276 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Supervisor –Índice 1,00-, de la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa de este Ministerio, a Natalia Vanesa Cabrera, DNI. N° 30.375.573, a partir de la fecha del presente.

Dcto. DSyD. N° 277 – 09 -12 – 2019 – **Desarrollo Social y Deportes –** Desígnase en el cargo de Supervisor –Índice 1,00-, de la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa de este Ministerio, a Fernando Miguel Díaz, DNI. N° 27.404.392, a partir de la fecha del presente.

Dcto. A y G. N° 278 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Agroindustria, de la Secretaría de Programas Especiales y Desarrollo Productivo de este Ministerio, a la Ing. María Rocío del Pilar Leiva Rodríguez, DNI. N° 29.259.924.

Dcto. A y G. N° 279 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Certificación y Comercialización, de la Secretaría de Programas Especiales y Desarrollo

Productivo de este Ministerio, al CPN. Juan Manuel Andrada, DNI. N° 34.716.523.

Dcto. AyG. N° 280 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Programas Productivos, de la Secretaría de Programas Especiales y Desarrollo Productivo de este Ministerio, a la Lic. Laura Anabella Zurita, DNI. N° 33.049.055.

Dcto. AyG. N° 281 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Agricultura, de la Secretaría de Políticas Agrícolas y Ganaderas de este Ministerio, al Ing. Pedro Alejandro Martínez, DNI. N° 33.360.781.

Dcto. A y G. N° 282 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Ganadería, de la Secretaría de Políticas Agrícolas y Ganaderas de este Ministerio, al Ing. Federico Santiago Segura Villagrán, DNI. N° 35.387.895.

Dcto. A y G. N° 283 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Unidades Productivas, de la Secretaría de Políticas Agrícolas y Ganaderas de este Ministerio, al Ing. Juan Manuel Romero Codevilla, DNI. N° 34.777.990.

Dcto. AyG. N° 284 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Extensión Rural, de la Secretaría de Políticas Agrícolas y Ganaderas de este Ministerio, al Lic. Amalio David Isi Acosta, DNI. N° 29.259.884.

Dcto. AyG. N° 285 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, de este Ministerio, a la CPN. Jimena del Valle Grima, DNI. N° 30.949.697.

Dcto. AyG. N° 286 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Director de Parque Automotor, de este Ministerio, al Sr. Pablo Andrés Giménez, DNI. N° 28.309.789.

Dcto. AyG. N° 287 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Director de Registro y Estadística, de este Ministerio, al CPN. Carlos Ernesto Clerici Montenegro, DNI. N° 31.648.725.

Dcto. AyG. N° 288 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Directora de Seguimiento y Evaluación, de la Secretaría de Programas Especiales y Desarrollo Productivo, de este Ministerio, a la Ing. Jimena de la Barrera, DNI. N° 36.844.080.

Dcto. E. N° 289 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Secretario de Gestión de Recursos Humanos, de este Ministerio, al Dr. Silvio Martoccia, DNI. N° 31.182.391, a partir del 12DIC19.

Dcto. E. N° 290 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Programas Educativos, de la Secretaría de Planeamiento Educativo, de este Ministerio, al Prof. Walter Omar Castro, DNI. N° 28.404.287, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 291 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Mediación Escolar, de la Secretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, a la Lic. Elsa Edith Brizuela, DNI. N° 11.682.183, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 292 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Educación Primaria, de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a la Prof. Nélida Rosana del Valle Caliva, DNI. N° 16.296.230, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 293 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Educación Secundaria, de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a la Prof. Patricia del Valle Álvarez, DNI. N° 21.326.316, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 294 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Educación Especial, de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a la Prof. Ana Laura Romero, DNI. N° 25.511.463, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 295 – 09 -12 – 2019 – **Agricultura y Ganadería –** Desígnase en el cargo de Director Provincial

de Educación Rural, de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, al Prof. José Vicente Peñaloza, DNI. N° 23.322.757, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 296 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Educación Privada y Municipal, de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, al Prof. Rubén David Marti, DNI. N° 14.457.963, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 297 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Educación Física, Salud, Deporte y Recreación de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a la Lic. Miriam Patricia Arreguez, DNI. N° 23.786.117, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 298 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Recursos Humanos, de la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos de este Ministerio, al Téc. Marcelo Adolfo Ibáñez, DNI. N° 20.072.434, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 299 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Control y Reconocimientos Médicos, de la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos de este Ministerio, a la Dra. Analía Beatriz Leiva, DNI. N° 14.601.515, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 300 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Despacho, de este Ministerio, a la Dra. Romina Elena Heredia, DNI. N° 32.282.633, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 301 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Asuntos Jurídicos, de este Ministerio, al Dr. Tadeo Antonio Herrera, DNI. N° 8.413.208, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 302 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Mantenimiento Edificaciones Escolares, de este Ministerio, al Prof. Miguel Antonio Rodríguez, DNI. N° 17.747.906, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 303 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial Unidad de Auditoria Interna, de este Ministerio, a la CPN. María Eugenia Nieva, DNI. N° 25.928.089, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 304 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Director Parque Automotor, de este Ministerio, al Sr. Fernando Zannoni Nieva, DNI. N° 17.313.848, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 305 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Políticas Alimentarias Educativas, de este Ministerio, a la Lic. Claudia Paola Orellana, DNI. N° 27.155.904, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. E. N° 306 – 09 -12 – 2019 – **Educación –** Desígnase en el cargo de Director Provincial Residencia Universitaria, al Sr. Bruno Gonzalo Gregorini, DNI. N° 35.387.727, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. M. N° 307 – 09 -12 – 2019 – **Minería –** Desígnase en el cargo de Director de Administración, de este Ministerio, al CPN. Oscar Fernando Vega, DNI. N° 32.457.006.

Dcto. M. N° 308 – 09 -12 – 2019 – **Minería –** Desígnase en el cargo de Supervisor, Índice 1,00, en la Dción. de Administración de este Ministerio, para cumplir funciones en dicha área, al CPN. Rodrigo Sebastián Rojas, DNI. N° 28.404.479, a partir de la fecha del presente decreto.

Dcto. GJyDH. N° 309 – 09 -12 – 2019 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Desígnase en el cargo de Director Provincial de Gestión de la Información de la Secretaría de Capital Humano y Organización de este Ministerio, al Dr. Martin Ezequiel Molina, DNI. N° 29.414.063.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2019

SEGUNDA NUMERACION

Resol. Minist. GJyDH. Nº 27 – 30-12-2019 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/19, Incrementando $ 89.774,89 en partidas del Boletín Oficial y Archivo e Imprenta, conforme se indica en Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 30/19 generada por el sistema e-Sidif, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 210 – 13-03-2019 – **Salud** – Asígnase al agente Walter Alberto Medina, CUIL. 20-32750308-2, Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., la Función Enfermero Profesional, Rama Enfermería el Agrupamiento Asistencial y la Dedicación Semi-Exclusiva (36 hs. semanales), conforme a lo establecido en la Ley N° 5161 «Carrera del Personal Sanitario». Reconócense los Adicionales por Tarea Asistencial, Zona Poco Favorable y por Dedicación Semi-Exclusiva, establecido en el Art. 87° Inc. d) Pto. 2, i) Pto. 4, e Inc. a, respectivamente, a favor del agente mencionado, con Funciones en el Establecimiento Sanitario Hospital Zonal «Tinogasta», Dpto. Tinogasta, Dción. Area Programática N° 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad para los Adicionales Tarea Asistencial y Zona Poco Favorable al 19JUL16, período no prescripto, en cuanto a la Dedicación Semi-Exclusiva, retroactividad al 18ENE19 fecha de Disposición N° 12.

Resol. Minist. S. Nº 211 – 13-03-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 04/19, Modalidad Compra Diferida, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 8.322.000,00. Apruébase en todas sus partes los Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo I de la misma. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y a la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del citado Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 212 – 13-03-2019 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2019, la suma de $ 82.037,00, correspondiente a la ayuda económica para solventar gastos de una prótesis. Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por el monto mencionado, destinada al paciente Carlos Eduardo Fabián, DNI. N° 13.294.174, de escasos recursos económicos sin cobertura social. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica, con los recaudos legales del caso. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 213 – 14-03-2019 – **Salud** – Aféctase a partir de la fecha y hasta nueva disposición a la agente María Elena Medina, CUIL. 27-17925282-7, Grupo A, Grado 1, con prestación de servicios en el Area Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, a cumplir Funciones en el Programa Adulto Mayor, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud.

Resol. Minist. S. Nº 214 – 14-03-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes Becados Nacionales Ambientales de Control de Vectores, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución correspondiente a FEB19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago, cuyo monto es de $ 165.153,30, conforme lo establecido en Resol. Minist. N° 1743/18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 215 – 14-03-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital Saujil, Area Programática N° 5 de este Ministerio, realizadas durante FEB19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 216 – 14-03-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Chumbicha, Area Programática N° 4 de este Ministerio, realizadas durante FEB19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 217 – 14-03-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Hospital Interzonal San Juan Bautista, correspondientes a FEB19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Hospital Interzonal San Juan Bautista Incrementar 539 hs., Area Programática N° 13 Decremento 539 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 218 – 14-03-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Santa María, Area Programática N° 12 de este Ministerio, realizadas durante FEB19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 219 – 14-03-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Villa Dolores, Area Programática N° 2 de este Ministerio, realizadas durante FEB19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 220 – 14-03-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Area Programática N° 1 de este Ministerio, realizadas durante FEB19, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 221 – 14-03-2019 – **Salud** – Prorrógase el Contrato de Locación de Servicio suscripto entre este Ministerio y Editorial Capayán SA., CUIT. 33-62485700-9, aprobado mediante Resol. Minist. S. N° 1002/18, cuyo monto es de $ 847.794,00, por el término de 5 meses. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 222 – 15-03-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, beneficiarios del complemento de Becas Nacionales, Programa de Equipos Comunitarios, Cobertura Universal de Salud, correspondiente a FEB19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago, por la Fuente de Financiamiento 128, cuyo monto es de $ 166.629,38. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 223 – 15-03-2019 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que establece el «Régimen Especial de Becas» contemplados en el Programa Nacional «Proyecto de Protección de la Población Vulnerable, Contra las Enfermedades Crónicas

No Transmisibles», correspondiente a ENE/FEB19. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago registro de regulación C-55, cuyo monto es de $ 430.200,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 224 – 15-03-2019 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago registro de regulación C-55 correspondiente a FEB19, de complemento de Becas Programa Sumar, cuyo monto es de $ 84.000,00.

Resol. Minist. S. Nº 225 – 15-03-2019 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por $ 285.000,00, destinado al paciente Kevin Aron Yanes, DNI. N° 52.226.051, Beneficiario N° 405-92747030-0, para solventar gastos de medicamentos. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago con los recaudos legales del caso, así mismo la ayuda económica deberá ser confeccionada a nombre de la Sra. Delma Giselle Barrionuevo, DNI. N° 34.323.617, madre del paciente. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 226 – 15-03-2019 – **Salud** – Increméntase la suma de $ 4.550,00, el Presupuesto Oficial de la Contratación Directa por Significación Económica N° 253/18, autorizada por Resol. Minist. S. N° 1907/18. Apruébase la Contratación mencionada, realizada para la adquisición de equipo sanitario y de laboratorio, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 261.800,00 y adjudícase a la firma «Nativa SRL.», CUIT. 30-70803261-8, por Unico Oferente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 227 – 15-03-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 050/19, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de útiles menores, médico quirúrgico y de laboratorio, con destino a la Dción. de Odontología, de la Dción. Pcial. de Asistencia, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 457.559,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa Asistencial de la Dción. de Odontología y a la Jefa del SAF. 011. Facúltase a la División mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 228 – 15-03-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 055/19, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia de la Dción. Programa Federal Incluir Salud, por $ 469.851,64. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, en el Area Contable, Dción. del Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada el Director y el responsable del Area Contable del Programa mencionado y Director Provincial de Medicina Social Integral. Facúltase a la Dirección del Programa a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 229 – 15-03-2019 – **Salud** – Autorízase el cambio de responsable en el manejo y rendición de Caja Chica, otorgada al SAF. 011, Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, encargando como responsable de la misma a su titular CPN. Elena Verónica Torrente, DNI. N° 25.305.785.

AÑO 2018

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. S. Nº 1002 – 19-07-2018 – **Salud** – Apruébase el Contrato de Locación de Servicio suscripto entre este Ministerio y Editorial Capayán SA., CUIT. 33-6285700-9, por el término de 6 meses de duración. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

SECCION JUDICIAL

AVISOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 – SECRETARIA 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Callao 635- 5 Piso – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de «CALOREX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO» ,(Cuit Nro. 33-70752844-9), el día 10.02.2020.- La Sindicatura actuante es: «Estudio Rodríguez y asociados» , con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, Piso 3, CABA, (4372-9878 y 5811-1502), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.04.2020.- Asimismo, se ha fijado para el informe individual,(Art.35) el día 12.06.2020 y para el informe general (Art.39 LCQ), el día 12.08.2020, respectivamente. El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 15.07.2020. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 29.12.2020,(Art.43 LCQ), y el período de exclusividad vence el día 01.03.2021.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 22.02.2021, a las 10:30 hs,(Art.45 LCQ) en la sede del Juzgado sito en Callao 635, Piso 5. Buenos Aires, de Febrero de 2020. Dr. Fernando. I. Saravia. Juez- **Dr. Juan Patricio Zemme – Secretario.**

AVI 4342 – 20, 24, 27, 31/III y 03/IV/2020